
Mayo

25

2020

0

CONABED: APRUEBAN DONACIÓN DE BIENES Y FONDOS EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

By analu



El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED) donó hoy en forma de título gratuito, varios bienes inmuebles provenientes de extinciones que se han hecho a asociaciones ilícitas y al narcotráfico, así como fondos derivados de la monetización de los mismos a instituciones de seguridad del país.

Según lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio, los bienes inmuebles fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ministerio de Gobernación se le donó

- cámara de Colágeno, marca Rejuvemax
- cuatro motores marinos marca Yamaha
- una embarcación tipo lancha tiburonera identificada como “Victoria”

Ministerio de la Defensa Nacional se le donaron

- seis lanchas
- once motores marinos
- un carro de playa





Por aparte, durante la Primera Reunión Ordinaria de la CONABED 2020, se aprobó la distribución de fondos extinguidos derivados de la monetización de bienes.

También se aprobó la continuidad de arrendamiento de bienes inmuebles para el año 2020 y el arrendamiento de nuevos bienes inmuebles, así como de la distribución de dineros extinguidos y la aprobación de la distribución de rendimientos y productos generados de los fondos incautados, generados de enero a octubre del año 2019 de la Unidad de Inversiones.

La CONABED está integrada por El vicepresidente de la República, quién preside el Consejo, la Corte Suprema de Justicia; la Procuraduría General de la Nación, el Fiscal General del Ministerio Público; los Ministerios de Gobernación; de la Defensa Nacional y el de Finanzas. Todos ellos velan por la correcta administración de los bienes y fondos en extinción de dominio.





Fuente: Raúl Meoño / Vitelio Castillo / Vicepresidencia

URL de origen: <https://2020-2024.vicepresidencia.gob.gt/noticias/Lun-25052020-1238/CONABED-APRUEBAN-DONACION-DE-BIENES-Y-FONDOS-EN-EXTINCION-DE-DOMINIO>